



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO CAS № 15-2019-IIAP (PRIMERA CONVOCATORIA)

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Especialista en Gestión de Información Especializada.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina General de Administración (OGA)-Unidad de Documentación y Comunicación.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Personal.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO			
REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General:	-Mínimo tres (03) años en procesos de análisis, evaluación y planificación de sistemas de información y bases de datos.	
Experiencia	Experiencia Específica: Descripción de metadatos, uso de tesauros y catal de materiales bibliográficos, en sistemas de informa bibliotecas.		
	Instalación, validación y migración de datos del software de gestión bibliotecaria		
sistemas de información georefere programación PHP, integración d servidor Linux (Ubuntu Server 1		Experiencia en sistemas integrados de información y sistemas de información georeferenciados con lenguaje de programación PHP, integración de base de datos Mysql, servidor Linux (Ubuntu Server 18) para el alojamiento, mantenimiento y configuración del sistema "KOHA".	
	-Experiencia en aplicación de los estándares internacionales (Dublin core, Darwin core) para el registro de material		









	bibliográfico físico y electrónico (documentos científicos digitales) en productos y herramientas como el repositorio institucional, el sistema de catálogo público de la Biblioteca institucional y el sistema de gestión y publicación de la revista Folia Amazónica.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Bibliotecología o Ingeniería de sistemas e informática, de preferencia con experiencia en disciplinas documentales.	
Cursos y/o programas de actualización	Mínimo 30 horas lectivas de capacitación: cursos, seminarios o talleres en disciplinas documentales relacionados al contenido del servicio (antigüedad máxima de 5 años).	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos básicos para el desarrollo del contenido del servicio.	
Habilidades o Competencias	Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinario de monitoreo y evaluación, así como el procesamiento estadístico e interpretación de encuestas regionales y nacionales para implementar o mejorar los servicios de información.	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO III.

- Planificación de la selección y actualización de colecciones materiales bibliográficas e informativas de acuerdo a los ejes temáticos del IIAP y temas conexos.
- Procesos de análisis, evaluación y planificación de la información.
- Procesos de acceso y difusión de contenidos internos y externos.
- Formación de públicos para uso de la biblioteca.
- Evaluación del impacto de los servicios de información.

1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del	Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San	
servicio	Juan Bautista, Maynas.	
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato	
Duración del contrato	Término: Al 31-Diciembre-2019	
	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como	
	toda deducción aplicable al trabajador.	
	- Con residencia en la ciudad de Iquitos y	
Otras condiciones esenciales	dedicación a tiempo completo.	
del contrato	- Declaración jurada de no tener antecedentes	
	judiciales, policiales, penales o de proceso de	
	determinación de responsabilidades.	

2. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de las Bases del Concurso Público	25-Junio-2019	Unidad de Personal	
2	Publicación del proceso en el Servicio	Del 28-06-2019 al 11-	Unidad de	
	Nacional de Empleo.	07-2019	Personal	









(400	VOCATORIA			
CON	VOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: www.iiap.org.pe (sección Convocatorias IIAP) y en el Portal del Estado Peruano.	28-06-2019	Unidad de Personal	
	Recepción de Currículum documentado			
4	En forma impresa: MESA DE PARTES DE LA SEDE CENTRAL DEL IIAP, en Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. Hora: De 7:30 am a 1.00 pm y de 1.46 pm a 3:30 pm.	Del 12-07 al 18-07- 2019	Mesa de Partes	
4	En forma virtual: Correos electrónicos timeno@iiap.gob.pe y/o ugomez@iiap.gob.pe. Hora: Desde las 00:01 horas del día 12/07 hasta las 3:30 pm del día 18/07/2019.	Del 12-07 al 18-07- 2019	Comité de Selección	
SELE	ECCIÓN			
5	Evaluación curricular	19-07-2019	Comité de Selección	
6	Publicación de resultados de evaluación curricular en el portal institucional del IIAP.	19-07-2019	Comité de Selección	
	Otras evaluaciones: Evaluación Técnica Lugar: Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. Hora: de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.	22-07-2019	Comité de Selección	
7	Evaluación Psicológica Lugar: Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. Hora: Se comunicará a los postulantes que aprueban la Evaluación Técnica.	22-07-2019	Consultora- Unidad de Personal	
8	Publicación de resultados de Evaluación Técnica o de conocimientos en el portal institucional del IIAP.	22-07-2019	Comité de Selección	
9	Entrevista Personal Lugar: Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. Hora: de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.	23-07-2019	Comité de Selección	
10	Publicación de resultado final en los portales donde se publicó la convocatoria.	23-07-2019	Comité de Selección	









SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	Del 24-07-2019 al 30- 07-2019	Unidad de Personal
12	Registro del Contrato	Del 24-07-2019 al 30- 07-2019	Unidad de Personal







IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

 Cuando se realice una evaluación adicional a la evaluación curricular y a la entrevista personal.

CONCEPTO	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación curricular	40%	25 puntos	40 puntos
- Experiencia	15%	10	15
 Formación académica 	15%	10	15
- Capacitación actualizada	10%	5	10
• Evaluación de conocimientos (teóricos y prácticos)	20%	15 puntos	20 puntos
Evaluación de psicológica (*)	Referencial	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	40%	30 puntos	40 puntos
Total	100%	70 puntos	100 puntos

^{*} Etapa con carácter referencial, sin puntaje, cuyos resultados son de carácter opcional, no obstante la participación es obligatorio para los postulantes que Aprueben la Evaluación de conocimientos.

PUNTAJE APROBATORIO:

La evaluación curricular, la evaluación de conocimientos y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de cien (100) puntos. Para ser declarado ganador, el postulante que obtuvo el mejor resultado debe haber obtenido como mínimo setenta (70) puntos entre las tres evaluaciones, mínimo veinticinco (25) puntos en la evaluación curricular, mínimo quince (15) puntos en la evaluación de conocimientos y mínimo treinta (30) puntos en la entrevista.

V. DOCUMENTACION

1. Del registro de la Hoja de Vida y presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto.

Las personas que postulen serán responsables de la información consignada en la Hoja de Vida y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los postulantes deberán verificar que los documentos presentados correspondan a los requisitos del puesto.

1.1. Documentación a Adjuntar

- a) Documentación sustentatoria requerida en el perfil del puesto.
- b) Declaración Jurada de postulación al proceso CAS (Obligatoria)
- c) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Obligatoria)

1.2. Criterios establecidos para la evaluación curricular.

Tomando en consideración las disposiciones establecidas en el marco legal vigente. Los y las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en el perfil del puesto, según lo siguiente:







- Formación Académica: Deberá acreditarse con copia simple del diploma de grado y título de la formación académica, según lo requerido por el perfil.
- Experiencia: Deberá acreditarse con: certificados, constancias de trabajo, certificado de prestación de servicios, resoluciones o contratos y adendas con fecha de inicio y fin que precise el periodo laborado, abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar la experiencia requerida. El tiempo de experiencia laboral general y específica se contará desde la fecha de egreso del nivel de formación correspondiente, para lo cual deberá contarse con constancia de egresado, la contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller universitario. En ninguno de los casos se considerarán las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

· Capacitación actualizada:

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no menos de 12 horas de duración, no siendo acumulativas. Se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Los cursos pueden tener como mínimo una duración de 8 horas, siempre que hayan sido organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.

• Conocimientos para el Puesto: Es todo conocimiento complementario que no necesita documentación sustentatoria y su validación se realizará mediante una prueba de conocimientos, teórico y práctico.

• Declaraciones Juradas:

Deberán estar debidamente llenadas y suscritas en el formato establecido por la entidad. El incumplimiento, el registro errado u omisión del citado requisito es causal para optar la condición de "NO APTO".

De la Bonificación

Se otorgará bonificación a los postulantes que cumplan con el requisito para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

a) Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución N° 107-2011- SERVIR-PE, en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que adjunte el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Entrevista + 10% Bonificación Lic. FF. AA = Puntaje Total

b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, que establece que en los concursos públicos de méritos en la administración pública, las personas con discapacidad que acrediten su condición de Discapacidad, mediante





Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



documento emitido por la autoridad competente.

Puntaje Total + 15% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final

Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos. En caso de empate en el puntaje final, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la entrevista personal. Quienes no obtuvieran vacante, con puntaje de 70 a más, quedarán como accesitarios para ser convocados cuando se requiera su servicio.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos mínimos al registrar su hoja de vida o evaluación curricular.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

VII. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será suscrito dentro un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Si la/el postulante declarada/o GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario/a, por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de mérito o declarar desierto el proceso.



